DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual.... 10 rs. vn.
Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo, 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Paulino Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Severo desde las diez de la mañana hasta las seis y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sol en Cancer.=Estio.

Dia.	Horas.	Term.		Barómetro.			Vientos y Atmósfera.	Sol.
21	7 mañana.	18	5	32 p.	9	1. 1	S. O nub.	Sale á 4 hor, 55 ms. mañana.
id	3 tarde.	20	5	32	10	1	O S. O. id	
id	10 noche.	18		32	9		S. S. O. sereno.	Se pone á 7 h. 27 ms tarde.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Los hombres que desconocen la humanidad y no han seguido las reglas de la equidad, no merecen en su concepto ocupar puesto alguno en una sociedad civilizada. Las grandes reuniones ó Congresos, Cámaras ó Parlamentos, en donde se discuten y acuerdan las reglas que deben observar los que componen la nacion, suelen seguir, dice, el curso de todas las cosas humanas. Empiezan bien, prosigue, y van decayendo por efecto de la corrupcion de las costumbres y la inmoralidad, que todo lo desvirtuan y acaban por ser dominados por los que mandan; á lo que mayormente contribuyen la

ESPECTACULOS.

TEATRO.

La comedia nueva en 5 actos, original en verso, de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada: El español en Venecia ó la cabeza encantada, dando fin con baile nacional.
A las ocho.

LICEO.

Se pondrá en escena el acreditado drama en 7 cuadros del célebre Victor Ducange, titulado: Las diez de la noche ó efectos de una revolucion. A las ocho.

TEATRO NUEVO.

El drama nuevo en tres actos, Ribera ó La fortuna en la prision, finalizando con baile nacional. A las ocho.

Se está ensayando el drama nuevo en 5 actos, Simon Bocanegra.

paciencia de los pueblos; la adulacion de los cortesanos y escritores y las pasiones de los gobernantes que atropellan los derechos populares siempre que hacerlo pueden impunemente ó sin chocar con sus intereses. Luego añade que el gobierno, ya sea real absoluto, representativo ó democrático, cuando en vez de proteger á los asociados los arruina y destruye, por este solo hecho rompe el vinculo que los unia y era el origen de su autoridad; los pone en el caso de usar de su libertad natural, y se niegan á prestarle obediencia, no hacer en ello mas que sostener sus derechos que son sagrados é indisputables. Para convencerles de ello refiere á sus lectores á la historia antigua y trae tambien á la memoria la de nuestro pais para que se vea que nuestros antepasados nombraban sus reyes y los deponian cuando faltaban al pacto social que juraban al tomar la investidura real. Y despues de haber hecho algunas aclaraciones sobre del particular, contrayéndose al actual estado de España espone: que desde 1808 á 1814 sostuvo una guerra contra el colosal poder de Napoleon; que la nacion despues de haber triunfado sola, se dió á sí misma la Constitucion de 1812 que Fernando despreció erigiéndose en déspota y persiguiendo á los que le dieron la libertad y el trono que habia abandonado y renunciado en 1808, que obligado en 1820 a jurarla, ó mas exacto, á aparentar que la observaria, conspiró contra ella, y en 1823 volvió á perseguir á los leales, les quitó sus destinos y decapitó á los mas distinguidos patriotas, ausiliado por muchos de los que se atreven en 1843 á darse el titulo de liberales, y lo que es mas por los que viven á costa de la nacion; que renació en 1836 la Constitucion de 1812, y que muchos diputados, ministros y grandes funcionarios nada han hecho, nada mas que charlar; han imitado á los ministros de Fernando 7.° aprobando no solo los empleos, grados titulos, honores y sueldos que aquel produjo como rey absoluto, sino aprobando las cesantías de empleados militares y civiles, cosa desconocida en España hasta el absolutismo de Fernando, aumentándolas para colocar á sus amigos y parientes, han aprobado las dilapidaciones notorias, las contratas ruinosas, los empréstitos y hasta han consentido la emision clandestina de papel moneda que pesa sobre la nacion, y no han exigido la responsabilidad á ningun ministro ni funcionario que ha abusado de su posicion; que esto es notorio y que para esto han servido la mayor parte de los diputados que ha nombrado el pueblo desde 1836 á 1843.

El *Imparcial*. Despues de recordar el grito magico de á las armas! que con la rapidez de la chispa eléctrica se ha difundido del uno al otro estremo de la costa que en la Península baña con sus aguas el Mediterráneo; despues de haber dado cuenta de que Granada ha humillado ya la altivez de los miserables esclavos que intentaran sofocar su heróico ardimiento rechazando con mano fuerte los ataques del general Alvarez que por tres distintas veces le ha intimado la rendicion; despues de haber espuesto que sus hermanos de Málaga y Almería envidiosos de la suerte de derramar su sangre en defensa de las instituciones y del trono, acuden presurosos con respetables columnas en su ausilio, dice: «Y Cataluña, esta patria de valientes; ¿habia de estarse con los brazos cruzados en tanto que los andaluces esponen sus pechos al plomo homicida? Cataluña, la que en otras contiendas sostuviera por si sola con honor el lustre de sus estandartes no habia de armar en defensa de la causa comun sus afamados migueletes y habia de dejar silenciosas sus campanas de so-

maten, en tanto que otras provincias combaten por el triunfo de los mismos principios que ella sostiene? Ha! nó: no caerá sobre las barras de su escudo tan fea mancha; todavia los catalanes son dignos hijos de los venerables concelleres que inmortalizaran su nombre por su prudencia en la paz y por su bravura en la guerra; todavia arde en nuestros pechos el bélico ardor, la imperturbable constancia y el heroico sufrimiento con que nuestros antepasados se lanzáran á empresas atrevidas. De todos los puntos del principado corren los jóvenes á empuñar las armas para humillar ese poder dictatorial que se ha encumbrado hasta los primeros escalones del trono, protestando con lengua hipócrita, respeto y acatamiento á las instituciones. En todas partes se levantan aguerridos batallones dispuestos á dar una leccion severa al desatentado que tal vez intente traspasar la linea del campo, donde por ahora se le permite permanecer pasivo. Ageno es del carácter catalan hacer alardes de poder y de bravura; Cataluña se acredita con hechos, nó con palabras; sin embargo, y aunque nunca podrá menos de sernos doloroso el derramamiento de sangre española, desearíamos que el general Zurbano se atreviese á dirigirse hácia esta capital. Allí en las alturas de Montmaneu y en las fragosidades del Bruch, allí vendria indudablemente á encontrar su tumba, allí le aguarda un pueblo entusiasta y decidido, cuya briosa juventud compite en deseos de inmolarse por la patria. Guarnecidas se hallan aquellas alturas y entretanto se preparan numerosas huestes que aumentarán el número de los combatientes. Zurbano no verá ya mas las llanuras del Llobregat como no sea atado al carro triunfal de sus vencedores. El se ha empeñado en contrariar el voto de la nacion para obedecer á un hombre detestado, y la nacion obra con justicia cuando por propio decoro castiga á los que la menosprecian. Pero es necesario no dormirnos en brazos de la confianza, es preciso que acudamos todos al grito de alarma que ha dado la Junta suprema, fuerza es que renunciemos á nuestras comodidades y sacrifiquemos nuestros intereses para acudir en defensa de la patria que puede necesitar nuestros esfuerzos. La patria es ante todo, á ella lo debemos todo, y por ella todo lo hemos de sacrificar. No mas indiferencia, no mas apatía, á las armas pues, y será nuestra la victoria.»

La *Prosperidad*. Bajo el epígrafe LAS REVOLUCIONES manifiesta que es muy antigua la gloria que han adquirido los pueblos peleando por su libertad y que se pierde en la madeja de los tiempos la memoria de tantos tiranos como han trabajado para destruirlos atándolos á las mas fuertes cadenas; que los tiranos han formado ligas para oprimir, y los pueblos se han unido para vencer y lo han conseguido; que no ha sido posible que se arraiguen los traidores, como no ha sido posible que por mucho tiempo se sufra una dictadura; y que cuanto mas fuerte es el despotismo mas pronto se llega á la libertad; y que cuando la libertad se llega á convertirse en licencia este paso aproxima muy luego el triunfo de la tirania. Dice ademas que si el opresor encuentra con que oprimir, no es otra la causa que la ignorancia del pueblo; que si el oprimido se bate para salir de su vergonzoso estado, no es otro el movil que el deseo de mejoria, nacido de la ilustracion ó el desengaño de su triste posicion; que esta es la primera causa de las revoluciones contra el poder; y que de aqui trae su origen la formacion de los gobiernos representativos. Esplica luego que los hombres grandes que por muchos siglos se han dedicado á la ciencia de gobierno, vieron este precipicio á donde los pueblos se destrozaban

continuamente y entonces sancionaron el principio de la elevacion; mas que se presentó la cuestion de si habia de ser directa ó indirecta y de quienes habian de tener sufragio; cuestion que aun se debate lo mismo que en su origen, lo mismo que el primer dia que entró el poder á querer nivelar las fuerzas con los representantes de los pueblos, y que aqui comienza la intervencion ó sancion de los tronos en la autorizacion de las leyes; que aqui comienza ese derecho singular de disolver los parlamentos; derecho absurdo, monstruoso y perjudicial que ya la esperiencia, aconseja que desaparezca, sucediéndole la disolucion por partes y no en la totalidad de las cámaras. A su modo de ver siempre que una votacion no reuna tres cuartas partes de los representantes, la cámara debia considerarse *avisada*; si segunda vez esto sucedia podia decirse *notificada*; y á la tercera *disuelta* en su primera tercera parte; y que de este modo nunca de disolucion en disolucion se llegaria al despotismo; pero que conforme está en el dia la práctica de los gobiernos representativos hay un simulacro de libertad, ese término, medio entre el despotismo y la república, ó entre la aristocracia á la democracia. Se lamenta de que bajo el nombre de la patria y la libertad se oculten las mas de las veces las ambiciones y las venganzas, y no duda que los hombres jamas llegaran á ser mas felices que son hoy, sino procuran mejorar la especie. Cree que solo una revolucion social puede con la práctica de todas las virtudes conducirnos á esas virtudes y generosidad tan necesarias para ser felices, para aclimatar sabias disposiciones; pues no está el mal en las leyes sino en los corazones; mas considera tambien que esta reforma pide grandes capacidades que desgraciadamente no son fruto del tiempo, como lo es la ambicion y el afan de figurar.

Junta provisional de Salvacion de Valencia.

Esta Junta acaba de recibir por el vapor Fenicio el siguiente escrito:

«Esta comision de gobierno ha recibido la comunicacion siguiente.

Apostadero de comunicacion con Sevilla.=Ahora que son las dos y media de la tarde llega un propio desde Osuna con la de que el 11 se pronunció Sevilla, quedando instalada la Junta de gobierno aquella misma noche con el pesar de que hubiera acaecido una muerte. Lo que me apresuro á poner en su conocimiento para su satisfaccion y gobierno.

Campillos 13 de junio de 1843.=El diputado provincial, Juan María Perez.=Excmo. Sr. presidente de la comision popular de Málaga.

Y esta comision lo participa á los habitantes de esta capital para su satisfaccion.

Málaga 14 de junio de 1843.=El presidente, Manuel Elizaicin.=Diego Joaquin Gastambide.

Y lo transcribo á V. E. para que se sirva comunicarlo á los pueblos para el mayor entusiasmo de la gran causa que se defiende.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 18 de junio de 1843.—De acuerdo de la Junta.=Vicente Boix, vocal secretario.=Excmo. Sr. presidente de la Junta de gobierno de la provincia de Barcelona.

Junta Suprema provisional de la provincia de Barcelona.

Excmo. Sr.—Cuando en las grandes crisis se han visto amenazadas las li-

bertades públicas siempre han acudido las provincias á la formacion de Juntas provisionales que reasumiendo todos los poderes, salvasen la patria, la Constitucion y la Reina. Ahora ha sucedido puntualmente lo mismo; pero á diferencia de otras épocas, se ve que los adictos al gobierno de la corte, tratan de mantenerse en sus puestos contra el voto de todos los españoles, y de organizar fuerzas para sofocar con el estampido del cañon el grito santo de independencia que han pronunciado las provincias. Si estas continuasen obrando cada una de por sí en su territorio podrian ser fácilmente atacadas y vencidas. Esta Junta cree que para hacer frente á las fuerzas que tal vez reuna el general Espartero, es necesario organizar un gobierno ó Junta Central que dé impulso y direccion á las tropas reunidas de todas las provincias pronunciadas y que por la unidad de fuerzas y recursos eleve con mayor brio y energía el alzamiento á su completo triunfo.

Atendidas estas consideraciones, ha acordado esta Junta comunicar á V. E. las bases que á invitacion de la seccion de gobernacion se han aprobado para que V. E. se sirva tambien adoptarlas y ponerlas desde luego en práctica.

1.° Reunion del ministerio Lopez en Valencia ó en aquel punto que se considere mas conveniente.

2.° Convocacion de una Junta central compuesta de dos vocales por cada una de las provincias, la que se reunirá por ahora en Valencia.

3.° Dirigir una circular á las demas Juntas provisionales, inculcándoles la necesidad de la organizacion del gobierno y Junta central y nombrar dos comisionados especiales que pasen luego á Valencia con el fin de procurar por todos los medios posibles que se lleve á efecto la indicada organizacion.

Barcelona 19 de junio de 1843.=El presidente, Antonio Benavent.=Vocal secretario, Fernando Martinez.=A la Junta Suprema de la provincia de..... (*Const.*)

Esta madrugada ha salido una compañía de Zapadores á fortificar el puente de Molins de Rey.

Esta tarde ha salido una brillante columna compuesta de varios batallones del ejército que estaban de guarnicion en esta plaza, el primero de voluntarios de Cataluña al mando de D. Victoriano Ametller, un escuadron y una batería rodada. El coronel Prim con su estado mayor ha salido tambien con direccion á Igualada, donde mañana se hallarán reunidas fuerzas considerables para hacer frente á cualquiera tentativa del general Zurbano. Entre tanto van marchando hácia el mismo punto todos los batallones de nacionales de esta provincia, parte de los de Gerona y Tarragona y las fuerzas que se están organizando para formar los batallones titulados Voluntarios de Cataluña. Desearíamos poder dar un cálculo aproximado de las fuerzas que se reunirán en Igualada; pero siendo tantas y procediendo de tan distintos puntos, nos es imposible formarlo. El brigadier Castro saldrá mañana á la madrugada para tomar el mando de la division y dirigir las operaciones.

Por la diligencia llegada esta tarde procedente de Lérida, se ha sabido que á las cinco de la mañana, la division Zurbano, continuaba en Tárrega.

Ayer tarde una comision de los señores alcaldes de barrio en representacion de cada uno de los cuarteles de esta capital, estuvo á cumplimentar en nombre propio y en el de sus compañeros, al patriota alcalde constitucional D. José Maluquer, que en aquella misma tarde habia llegado á el inmediato pueblo de S. Juan-Despi. Recibió aquel señor á los comisionados con las mas sinceras muestras de agradecimiento, manifestándoles que hubiese regresado desde luego á esta á no haber llegado á su noticia la intencion que abrigaban los ayacuchos Zurbano y Seoane de adelantar hácia á esta. Quiero ser de los primeros, dijo, á combatir á los que osaran oponerse á nuestro glorioso pronunciamiento. Ha salido esta madrugada en direccion á Manresa, Igualada y demas pueblos, para animar mas y mas el entusiasmo que reina en la alta montaña. Ojalá que sus dignos esfuerzos encuentren imitadores y entonces el triunfo del pueblo estará cumplido! (*Impar.*)

Cuadro del batallon Tiradores de Reus.

Plana Mayor.—Primer comandante, D. Ricardo Pieltain.—2.° idem D. José María Bufill: todos del regimiento de Zamora.—Ayudante, D. Manuel de la Rosa: del provincial de Salamanca.—Abanderado, D. Pedro Ramis: del regimiento de Zamora.—Físico, D. Francisco Pontonet.

Granaderos.—Capitan, D. Cándido Pieltain.—Teniente, D. José Soto.—Otro, D. Ramon Font.—Subteniente, D. Blas Marco: todos de Zamora.—Otro, D. José Comballer: de cuerpos Francos.

Primera compañía.—Capitan, D. Ramon Davan.—Teniente, D. Juan Casaus.—Otro, D. Inocencio Ruiz.—Subteniente, D. José Gual: todos de Zamora.—Otro, D. José Grau: de Francos.

Segunda compañía.—Capitan, D. Fernando Macías.—Teniente, D. Isidro Carbó.—Otro, D. Joaquin Durán.—Subteniente, D. Gregorio Cortés.—Otro, D. Francisco Fa: todos de Zamora.

Tercera compañía.—Capitan, D. Felipe Trechuelo.—Teniente, D. Narciso Rigant.—Otro, D. José Claumarchirán: todos de Zamora.—Subteniente, D. José Vidal.—Otro, D. Bernardo Baldrich: ambos de cuerpos Francos.

Cuarta compañía.—Capitan, D. Rafael Riaguar.—Teniente, D. José María Alberni.—Otro, D. Vicente Martin: todos de Zamora.—Subteniente, Don Calixto Puig: de cuerpos Francos.—Otro, D. Pedro Jordá: de Milicia nacional.

Quinta compañía.—Capitan, D. Ignacio Bruno.—Teniente, D. Francisco Claper.—Otro, D. Rafael Ripoll: todos de Zamora.—Subteniente, D. José Gené: de la Milicia nacional.—Otro, D. Antonio Gomez: de la Milicia nacional de Barcelona.

Sexta compañía.—Capitan, D. Fermin Mariné.—Teniente, D. Francisco Osca.—Otro, D. Lorenzo Soto: todos de Zamora.—Subteniente, D. Mariano Pla: de la Milicia nacional de Barcelona.—Otro, D. Gaspar Martinez: ilimitado.

Cazadores.—Capitan, D. Manuel Parreño.—Teniente, D. Ramon Llorens.—Otro, D. Francisco Farrucha: todos de Zamora.—Subteniente, Don Andres Berdegué: licenciado del ejército.—Otro, D. Juan de Palas: de la Constitucion.

Barcelona 20 de junio de 1843.—El Coronel Comandante General—Juan Prim.

CIUDADANOS.

El grito que con tanto entusiasmo ha levantado el pueblo Catalan en union con el de otras provincias contra la tiranía de una pandilla de ambiciosos, que durante su mansion en el poder ha conculcado las leyes, incendiado casas, destruido talleres y sacrificado á influencias estrangeras la antigua capital del Principado, ha impulsado á la Municipalidad que os dirige su voz y que no es mas que la fiel intérprete de vuestros sentimientos, acorde con las autoridades militares de la plaza y su benemérita guarnicion y milicia nacional, á adherirse á aquel glorioso pronunciamiento. La causa es justa y santa, las virtudes del ejército y de la milicia ciudadana, primer paladion de la libertad española, aseguran su triunfo, haya pues, paz y union entre vosotros; no sea otro el grito que resuene que el de viva la Constitucion de 1837, viva Isabel II nuestra adorada Reina, viva la Independencia nacional y se unda para siempre todo linage de tiranía.

Casas Consistoriales de la ciudad de Urgel á 17 de junio de 1843.=Antonio de Moner; presidente. Juan Parramon, alcalde 2.º: Estéban Guall, regidor 1.º: Julian Alviñá, regidor 2.º: Pelipe Pou, regidor. José Escaró, regidor. José Riu, regidor. Antonio Escudé, síndico. Andres Villaró, secretario.

En seguida se procedió al nombramiento de una Junta provisional y son los sugetos siguientes: D. Antonio Monner, presidente. El Gobernador militar D. Gabriel Lessenne. D. Luis Basois, capitan de artillería. D. Eduardo de Zenarraya, capitan del Infante. D. Gervasio Bernatjuan, comandante de la Milicia nacional. D. Rafael de Ribas, capitan del Provincial de Barcelona. D. Pablo Tarragona. D. Jacinto Juitay. D. Julian Alviñá. D. José Ruiz, menor. D. Odon Alviñá, y D. Francisco Parramon, vocal secretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Francisco Encina, juez primero interino de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á José Gari, instrumentista, vecino de esta ciudad, para que dentro el término de nueve dias del de la publicacion del presente en adelante contaderos, se presente en las cárceles públicas de esta ciudad de rejas adentro, á fin de recibirle su declaracion y confesion, y oirle en defensa en la causa que contra el mismo estoy instruyendo sobre insultos y resistencia opuesta á los dependientes del juzgado de rentas de esta provincia, pues que pasado sin verificarlo, pasaré adelante en dicha causa, y en su ausencia y rebeldía se entenderán las notificaciones sucesivas con los estrados del juzgado, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á catorce de junio de mil ochocientos cuarenta y tres.=L. Francisco Encina.=Por su mandado.=Juan Fochs y Domenech, escribano.

En virtud de providencia del dia seis del último abril dada por D. Francisco Encina, juez primero interino de primera instancia de la presente ciudad y su partido, en méritos de los autos que en el juzgado real ordinario de ella y por mi actuacion promovieron D.ª María Gasch y Piloto y D.ª Teresa Lladó, viudas, y otros acreedores contra D. Francisco María de Lapaccio de la

misma vecindad: Se cita y emplaza á los herederos y sucesores de las referidas D.ª Maria Gasch y Piloto y de D.ª Teresa de Lladó y Llampillas, para que en el término de nueve dias contaderos desde el siguiente al de la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de legítimo procurador que les represente con poder bastante á usar de su derecho en los espresados autos, bajo apercibimiento de que no verificándolo se procederá á lo que haya lugar, parándoles perjuicio. Barcelona veinte de junio de mil ochocientos cuarenta y tres.=Salvador Fochs y Broquetas, escribano.

En virtud de providencia del dia de hoy dada por el Sr. D. José Cuenca, juez segundo de primera instancia de esta ciudad y su partido, en méritos de los autos criminales que se estan siguiendo contra Gerónimo Oliva y Manuel Pi; se dice y manda á dicho Manuel Pi, natural de San Felipe de Játiva, y vecino de la presente ciudad, de edad diez y siete años y de oficio tejedor, que dentro el término de nueve dias se presente á dicho juzgado para recibirsele la confesion con cargos y demas diligencias y actos consiguientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dado en Barcelona á los diez y seis de junio de mil ochocientos cuarenta y tres.=Juan Oller, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia constitucional de Barcelona.

Por S. E. la Junta Suprema provisional de esta provincia se me acaba de pasar el siguiente oficio:—CONVINIENDO al bien de la patria amenazada que se cumplan las disposiciones del Bando del 19, procederá V. S. á prender todos los jóvenes que no hayan acudido al llamamiento general de la Junta Suprema, poniéndolos á disposicion de la misma.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 21 de junio de 1843.—El presidente, A. Benavent. —El secretario interino, Francisco Castanys.—Sr. alcalde constitucional de esta ciudad.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados; en la inteligencia, que los que á las diez de esta noche no se hayan presentado á cumplir lo dispuesto en el bando de que se hace mérito en el transcrito oficio serán reducidos á prision por los alcaldes de barrio ausiliados de los dependientes de la municipalidad. Barcelona 21 de junio de 1843.=El alcalde 1.º, Domingo Ferrando.

Junta de armamento y defensa que en sesion del 19 acordó y mandó formar la Excma. Junta suprema provisional de esta provincia de Barcelona.

Presidente.—Excmo. Sr. capitan general.

Vocales.—El general D. Antonio Lasauca.=El coronel D. Ramon Salas. =D. José Torres y Riera.—D. Antonio Giberga.=D. Nicanor de Franco.

Secretario.—El coronel D. Francisco Feliu de la Peña.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Hoy jueves se cierra el despacho de los billetes del sorteo segundo de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 22 del mismo.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa,

procedentes del estrangero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

	Hora de la presentacion de los manifiestos.
Dia 21.	
Bergantin goleta española Procer, capitan Don Juan Millet, de Trieste con varios géneros.....	A las nueve.
Bombarda española Cármen, capitan D. Juan Parés, de Cádiz con algodon en rama.....	A las doce.
Goleta inglesa Duplane, capitan Eduardo Yobling, de Newcastle con carbon de piedra.....	A las nueve.
Bergantin idem Aun, capitan Abrehans Gevvch, de idem con idem.....	Idem.
Idem idem Williams Henvvi, capitan Juan Clarch, de Sanderlandi con idem.....	A las doce.

Barcelona 21 de junio de 1843.=Blas María de Algarra.

SUBASTA.

Está de venta en subasta la polacra-barca llamada Margarita, surta en este puerto. El inventario y las condiciones se hallarán en poder del corredor público Juan Santasusagna.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Librería de Boix, frente la fuente de S. Miguel. Publicaciones nuevas de Madrid. Lecciones de filosofía ecléctica: pronunciadas en el Ateneo de Madrid, por D. Tomás García Luna. Ha llegado el tomo primero que podrán recojer los señores suscriptores adelantando el importe del segundo á 24 reales. Viaje sentimental por Steme. Forma un magnífico tomo en cuarto de papel hermoso y satinado con 160 viñetas y 12 láminas tiradas á parte. Precio 44 rs. Diablo Cojuelo, un tomo en cuarto con 175 grabados, impresion de lujo, y papel satinado, precio 44 rs. Contabilidad domestica, un tomito en octavo, muy útil por los gefes de familia, precio 4 y medio rs. Panlegico. Diccionario universal de la lengua castellana. Van publicadas 18 entregas del tomo primero y 3 del segundo en que van comprendidos dos de los Sinónimos. Precio 8 reales la entrega. Españoles pintados por si mismos. Rica impresion, van publicadas 20 entregas á 3 rs. por suscripcion. Trabajos y miserias de la vida. Impresion de lujo, van publicadas 12 entregas á 4 rs. una por suscripcion. Febrero Novísimo. Reformado por Goyena, 9 tomos en cuarto á 234 rs. Enciclopedia del siglo 19. Hermosa impresion, y papel satinado. Van publicados 4 y medio tomos á 40 rs. cada uno por suscripcion. Galería de hombres célebres contemporáneos. Van publicadas 16 biografías, á 6 rs. cada una por suscripcion. Diccionario de agricultura por Rohier. Constará de 12 tomos en cuarto. Va publicado el tomo primero á 24 rs. por suscripcion adelantado el importe del segundo.

Las siete partidas del sabio rey D. Alonso el IX, con las variantes de mas interés, y con la glosa del Lic. Gregorio Lopez, del consejo real de Indias de S. M., vertida al castellano y estensamente adicionada con nuevas notas y comentarios y unas tablas sinópticas comparativas, sobre la legislacion

española, antigua y moderna, hasta su actual estado, por D. Ignacio Sanponts y Barba, D. Ramon Martí de Eixalá, y D. José Ferrer y Subirana, profesores que han sido de Jurisprudencia en la Universidad literaria de Barcelona. Ya se ha publicado la primera entrega de esta obra tan interesante y dentro de breves dias saldrá á luz la segunda. Se suscribe á 4 rs. en esta ciudad, en las librerías de Veguer, calle Ancha núm. 69, Sierra plaza de la Constitucion, Indar Platería, viuda de Mayol, calle mayor del Duque de la Victoria, y 5 rs. fuera en las principales librerías del reino.

AVISOS.

Las personas que acrediten alguna cantidad contra la testamentaría de la difunta D.ª Ramona de Padellás y de Portell, concurrirán á la casa habitacion del albacea D. Gabriel Peral, calle de Basea núm. 10, el domingo 25 del corriente mes á las diez de su mañana; advirtiendo que si alguno dejare de asistir, quedará obligado por lo que acordaren los demas acreedores.

Farmacia.—Para una botica de una villa distante cinco horas de esta ciudad se necesita un practicante: el que reuna las circunstancias necesarias, si le acomoda la colocacion, se servirá presentarse á la calle de la Canuda número 29, piso primero, para tratar del ajuste.

CASAS DE HUESPEDES.

Un matrimonio desea encontrar un señor solo para suministrarle toda asistencia á precio convencional: darán razon en los arcos de los Encantes, núm. 24, tienda de carpintero.

En la calle del Conde del Asalto, hay un primer piso con su cuarto y alcoba muy bien amueblado; en el que admitirán uno ó dos señores con manutencion ó sin ella: darán razon al lado del café del Salon, donde alquilan muebles.

VENTA.

En la calle de Llauder, tienda núm. 4, casa de Xifré, se hallan de venta botas á 50 rs., zapatos á 20, 16 y á 10 rs. par, y tambien de castor para los que son delicados de pies, y para señora á 9 y 10 rs., así como de otras clases, á precios equitativos.

PERDIDA.

Francisco Escarra, que vive en el hostal de Monserrat, gratificará con un duro la devolucion de unos documentos de mozo de escuadra de las rondas volantes estraordinarias de Cataluña, que se han estraviado.

NODRIZA.

Una señora viuda que tiene la leche de un año desea una criatura para criar en casa de sus padres: informará José Sadó, droguero, frente la portería del convento de las monjas Gerónimas.

PARTE COMERCIAL.

AVISO.

Los interesados en el cargo que ha conducido de Ciotat el queche Vigilante, capitan D. Francisco Senti, acudirán hoy antes de las nueve de la mañana con las notas de sus pertenencias á la agencia de D. Domingo Rubert, y luego las declaraciones á la Aduana: advirtiendo que interin estas no se presenten no podrán descargarse los géneros que deben contener.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El patron Jorge Bosch que lo es del laud nombrado Santo Cristo (a) la Preciosa, de primer andar, y tiene una escelente cámara, saldrá el sábado próximo sin falta, tiene el registro abierto para el puerto de Soller en Mallorca, admitiendo cargo y pasageros. Darán razon en la calle de las Portadoras, esquina á la de Agullers, casa núm. 7.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Concepcion, patron Nadal Baldó, para Aguilas y Cartagena.

Id. Dionisio, patron José Gelpi, para Cartagena.

Id. Europeo, patron Antonio Larroda, para Valencia.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Santander en 18 dias la polacra Astarbe, de 72 toneladas, capitan D. Agustin Maristany, con 1182 sacos de harina, 71 de almidon y 6 sacas de cacao.

De Sevilla y Tarragona en 14 dias el laud Cármen, de 25 toneladas, patron Gerardo Maristany, con 10 pipas de aceite, 56 fanegas de garbanzos y 35 saquetas de lana.

De la Habana en 41 dias el bergantin Delicia, de 140 toneladas, capitan D. Gerónimo Ferrer, con 271 balas de algodon, 15 sacos de pimienta, 8 tercios de purga y 4 de zarzaparrilla.

De la Coruña y Tarragona en 15 dias el místico Merced, de 40 toneladas, capitan D. Francisco Ventura, con 2300 ferrados de trigo.

De Motril y Aguilas en 8 dias el laud Sta. Teresa, de 30 toneladas, patron Jaime Puig, con 171 sacas de algodon y 6 cajas de sebo para esta y 30 millares de esparteria para Blanes.

De Ciotat en 4 dias el queche Vigilante, de 60 toneladas, capitan Don Francisco Senti, con 30 docenas de tablones de pino, 500 quesos, 4772 astas de buey, droguería, fardería, maquinaria y otros efectos.

De Génova en 7 dias la corbeta Jóven Agustin, de 212 toneladas, capitan D. Agustin Domenech, en lastre.

De Santander, Muros y Villanueva en 30 dias la polacra goleta María, de 65 toneladas, capitan D. Isidro Maristany, con 500 sacos de harina.

De Alcudia en 2 dias el laud Rosa, de 35 toneladas, patron Miguel Pallicer, con 120 quintales de carbon, 120 de leña y 220 de palma.

De Gandía en 4 dias el laud Serrano, de 12 toneladas, patron José Agustin Martorell, con 500 @ de tomates, 100 de alpargatas viejas y 6 balas de seda.

De Denia en 2 dias el laud Francisca, de 37 toneladas, patron Francisco Gavilá, con 328 cabezas de ganado lanar y cabrío.

De Burriana y Castelló en 5 dias el laud Cármen, de 17 toneladas, patron José Antonio Reverter, con 1600 @ algarrobas y 8 balas de seda.

De Venecia en 18 dias el bergantin Saltador de 128 toneladas, capitan D. Juan Botet y Miravent, en lastre.

De Puerto Rico en 26 dias la corbeta Rosa, de 141 toneladas, capitan D. Mariano Roig, con 807 pacas de algodon, 350 cueros y 6104 astas de buey.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado con 68 pipas de aceite, madera y otros efectos.

Idem inglesa.

De Newcastle en 42 dias Galias Christina Amalia, de 70 toneladas, capitan Rolf, Janeru Gruber, con 130 toneladas de carbon de piedra.

Despachadas.

Vapor español Mercurio, capitan D. Ignacio Carbó, para Marsella con efectos de tránsito.

Bergantin-goleta español Sotera, capitan D. Tomás Antonio Goytiz, para Cádiz en lastre.

Jabeque Sto. Cristo, patron Bartolomé Pol, para Palma con duelas de roble, hoja de lata, hilo de yerro y generos del pais.

Místico S. José, patron Juan Iglesias, para Santander con aguardiente, jabon y géneros del pais.

Laud S. Sebastian, patron Manuel Carbonell, para Castellon con azúcar, géneros del pais y lastre.

Goleta inglesa Enyo, capitan James Clazk, para Marsella en lastre.

Ademas 10 buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato á saber:

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de él
Aguardiente de caña.....*pipas.*	26¼	3	9¼	20½
Abanicos.....*caja.*	1	,,	,,	1
Azúcar blanco.....*idem.*	27	205	22	210
Idem quebrado.....*idem.*	85	273	158	200
Idem idem.....*barriles.*	,,	23	,,	23
Algodon.....*pacas.*	270	,,	,,	270
Agallas.....*bala.*	1	,,	,,	1
Aceitunas.....*cajas.*	,,	40	40	,,
Café.....*barriles.*	246½	223	180	289½
Idem.....*sacos.*	890	82	189	783
Idem.....*bocoyes.*	89	,,	32	57
Cobre en planchas.....*cajas.*	,,	6	,,	6
Cristalería.....*idem.*	1	,,	,,	1
Coche usado de dos ruedas.....	1	,,	,,	1
Dulces.....*cajas.*	28	,,	,,	28
Estampas.....*idem.*	,,	1	1	,,
Hierro.....*fajos.*	2500	,,	,,	2500
Ladrillos.....	19.000	,,	19.000	,,
Lanería.....*bala.*	,,	1	,,	1
Lencería.....*cajas.*	,,	2	2	,,
Laton.....*idem.*	,,	1	1	,,
Licores.....*idem.*	,,	104	104	,,
Idem.....*canastas.*	,,	145	145	,,
Plumas de Avestruz.....*fardos.*	2	,,	,,	2
Piano.....	,,	1	,,	1
Perfumería.....*baules.*	,,	52	52	,,
Quincalla.....*caja.*	3	,,	,,	3
Salchichones.....*jarras.*	7	,,	,,	7
Sulfato de quinina.....*botes.*	100	,,	100	,,
Tafiletes.....*cajas.*	,,	4	4	,,
Tabacos.....*cajoncitos.*	3471	696	234	3933
Idem picadura.....*barriles.*	2	,,	,,	2
Idem idem.....*caja.*	1	,,	,,	1
Idem en cajetillas.....*idem.*	,,	1	1	,,
Velas de sebo.....*caja.*	1	,,	,,	1
Vena de cobre.....*medias pipas.*	8	,,	,,	8
Idem idem.....*barriles.*	7	,,	,,	7

Barcelona 31 de mayo de 1843.—Antonio Rodriguez.—Tomas Campuzano.—Es copia.—Feyjóo.—Algarra.

Fondos públicos.

Bolsa de Lòndres del 13 de junio. Consolidados 92 5/8. Deuda activa española, 20.

Bolsa de Paris del 15 de junio. Cinco por 100, 120 f. 40 c.: 3 por 100, 79 f. 5 c. Deuda activa española, 28. Idem pasiva, 4⅛.

E. R. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.